INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2013

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución N° 82/09, para proceder al estudio y análisis de las oferta presentada en el llamado de **Contratación por Excepción N° 01/13 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**, ID N° 257.201, CDP N° 840/13 (G. 20.000.000).----------

Fue invitada a presentar oferta la firma: **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**----------

Se visualiza que el Acto de Apertura de Sobre fue llevado a cabo en fecha 01 de abril del corriente año, con una oferta total que asciende a G. 90.758.195 (Guaraníes noventa millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y cinco).----------

Tabla de Cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el Anexo 1 de acuerdo al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 es como sigue:

N°	*Documentos Solicitados*	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
1	Inscripción en el SIPE.	*Cumple*
2	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	*Cumple*
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	*Cumple*
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	*Cumple*
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente	*Cumple*
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	*Cumple*
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	*Cumple*
[illegible]	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	*Cumple*
10	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento tributario.	*Cumple*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO • Comité de Evaluación

11	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de aplicación del margen de preferencia.	*Cumple*
12	Declaración jurada Art. 40.	*Cumple*
13	Declaración jurada del Menor, Resolución DNCP N° 941/10.	*Cumple*
14	Copia autenticada del Certificado o Contrato por la cual la marca Ford le concede a la firma la exclusividad de venta y post venta de los vehículos de la referida marca en el país.	*Cumple*

Tabla comparativa de precios de las Ofertas conforme Art. 64 del Decreto N° 21.909/03

Item	Descripción	TAPE RUVICHA S.A.
		Precio Total Gs.
1	Mantenimiento y Reparación de 2 (dos) camionetas marca FORD RANGER	90.758.195.-

La oferta fue evaluada conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, sus modificaciones y las especificaciones técnicas.----------

Que, el supuesto de excepción se encuentra fundado y motivado en el Dictamen UOC N° 01/ 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se invoca el Art. 33 Inciso "a" de la Ley N° 2051/03: "*El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derecho de autor u otros derechos exclusivos*", y Artículo70 punto 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 **Método de evaluación,** este Comité, recomienda que sea adjudicado el presente llamado de **Contratación por Excepción N° 01/13 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos",** por el **Total** a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A, por la modalidad de Contrato**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Comité de Evaluación

Abierto por un monto máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), IVA incluido.----------

Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Comité de Evaluación

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo